

**Archivo Municipal  
de  
VILLANUEVA DEL FRESNO**

*Código de referencia* : ES.06154.AMVF/1.1.01//49.7

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1888 / 1889

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 32 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Villanueva del Fresno



## Sesion Ordinaria del dia 8 de Julio de 1888.

Presidente En Villanueva del Tramo dicho dia mes y año se  
 Vega reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Sr.  
 Concejales del Ayuntamiento que al margen se cuentan bajo la pre-  
 sencia del Sr. Alcalde D. Silverio Vega y Morera  
 Cosme con el objeto de celebrar la sesion de este dia, abierta la  
 Alvarez de hoy y leida por mi el libro anterior fue aprobada  
 Sanchez de hoy y leida por mi el libro anterior fue aprobada  
 Torices De orden del Sr. Presidente yo el Sr. de cuenta y  
 Hernandez De orden del Sr. Presidente yo el Sr. de cuenta y  
 lectura de los Decretos y comunicaciones oficiales recibidas desde la ultima sesion quedando el Ayuntamiento enterado de su contenido.

A consecuencia de ser llegada la época de los baños, como vecinos pobres, que necesitan y solicitan tomar las aguas que los medicos les designan, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se les conceda como auxilio benéfico la cantidad de veinte pesetas a cada una de las personas que presenten al efecto certificación facultativa que acredite la necesidad de dicha auxilio. Y no habiendo preexistido alguna para indicado objeto se acordó se satisfaga este gasto con cargo al Capital de inversiones.

Así mismo acordó el Ayuntamiento que siendo llegada llegada la época para el ingreso en premia de los derechos a los fondos del P. N. se haga pública por los medios de costumbre en esta localidad que desde el día (el día primero de Agosto hasta el veinte de Agosto) se abra dicha premia para



Acordados verifican el ingreso.  
Y no habiendo otros asuntos que diligenciar se levanta  
la sesion firmandola los tres concurrentes a ella de  
que yo el Secretario Certifico.

Salvador Vega

Manuel Gomez  
Jonas

Juan Vega

Sesion Ordinaria del Domingo 15 de Julio de 1888.

Presidente  
Vega. En Villanueva del Mesas dicho dia mes y año se  
Concejales reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los  
Guevarinos tres del Ayuntamiento que se anotan al margen bajo la  
Guarinos presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Vega Morera,  
Saudes y fue leida y aprobada el acta de la anterior.  
Mercedes  
Nedrig. El Ayuntamiento acordó se procediera a levantar la

diligencia de subasta para el abastecimiento del alumbrado  
publico anunciada para este dia estendiendose en el  
acta en el expediente original instruido al efecto.  
Asi se ejecuto levantada la presente que forman los  
fios concurrentes de que yo el Sr. Secretario

Salvador Vega

Manuel Gomez  
Jonas

Manuel Gomez  
Jonas

Guarinos

Juan Vega

Juan Vega

Diligencia. Acreditamos por la presente al Sr. Alcalde y  
Secretario que suscriben que en la pasada celebrada la Sesion  
ordinaria de este dia por falta de asistencia de suficiente  
numero de Concejales.

Villanueva del Mesas 22 de Julio

Salvador Vega

Juan Vega

de Villanueva del Mesas

Juan Vega

de Villanueva del Mesas

Juan Vega







Ligencia y Hereditarios por la presente Alcaldes y Secretarios  
que suscriben, que no ha podido celebrarse sesión en el  
día de la fecha por no haberse reunido suficiente número  
de concejales para ello.

Villanueva del Tramo 27 de Julio de 1888.

El Alcalde Presidente Manuel Coma  
Silverio Vega Juan Vega

Sesión Ordinaria del día 5 de Agosto de 1888.

Presiden en Villanueva del Tramo dicho día mes y año se  
Vega reunieron en las Casas Consistoriales de la misma bajo  
Concejales la presidencia del Sr. Alcalde D. Silverio Vega Herrera  
Coma. Leídos los rrs del Ayuntamiento anotados al margen, se leyó  
Hernandez y fue aprobada la última sesión celebrada.  
Torices  
Marina. Abierta la sesión por el Sr. Presidente y hallándose  
terminadas las operaciones preliminares para la orga-  
nización de la Junta municipal que ha de funcionar  
en el corriente año económico, según determinan los  
artículos 64 al 68 de la Ley municipal vigente, el  
Ayuntamiento procedió a dar cumplimiento a lo man-  
dado en el artículo 66. de referida Ley y a verificar  
el sorteo de las secciones que dio el resultado sigui-  
ente.

### Primera Sección

D. José Navon Hernandez  
" Manuel Salas Alameda  
" Francisco Ortega Marquez  
" Manuel Custodio Hernandez





Segunda Sección

D. José Díaz Domajo

" Enrique Gómez Morúa

" Agustín Vega Pérez

" Juan García Andrade

Tercera Sección

D. José Guerrero Galvan

" Manuel Lima Comas

" Serafín Hernández Cayula

He habiendo terminado dicha operación el Ayuntamiento  
acorda por unanimidad se comuniquen a los intere-  
resados y además se publique por los medios de con-  
tumbre en esta localidad y en el Boletín oficial de  
la provincia.

Sin otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Pre-  
sidente se levanta la sesión que firman los Sr.  
concurrentes de que yo el Sr. certifico.

M. B. Silveira Vega

Manuel Cosme

Ramón Gama  
Jover

Felipe Alvarez

Juan Vega

Juan Vega



Ordinaria del día 12 de Agosto de 1858.

Presidente  
Vega  
López  
Sánchez  
Morera  
Marín

En Villanueva del Tramo dicho día mes y año  
se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma  
los señores del Ayuntamiento que se notan al margen  
bajo la Presidencia del Sr. D. Silverio Vega  
Morera y leída fue aprobada el acta de la anterior  
Abierta, la sesión por el Sr. Presidente y de orden  
del mismo y el secretario di cuenta y lectura de  
una orden del Excmo Sr. Capitán Gral. interino de  
este distrito transcribiendo otra del Excmo Sr. Presidente  
de la Junta, Calificadora de aspirantes á destinos vacantes,  
habiéndose concedido el de Auxiliar de esta Villa al teniente  
2.º Pedro Mueda, licenciado y residente en esta  
villa, y el de Depositario de los fondos municipales  
al de la misma clase residencia y vecindad D. Juan  
Orrego Torrealba significando que la plaza de Am. publico  
quedaba desierta por falta de licitador, todo como resultado  
de la publicación de las vacantes de dichos destinos en la  
Gaceta de Madrid del Viernes tres de Julio último y como  
quiera que la Corporación no pueda nombrar al referido  
D. Pedro Mueda, auxiliar de la Villa, sin que antes proceda  
el examen y aprobación en las materias de lectura, escritura,  
gramática, aritmética, y nociones de derecho administrativo,  
cuyas circunstancias tiene que reunir el  
interesado para que sea acogido con relación de lo acordado  
y publicado en la Gaceta de que se deja hecha mención, en  
la virtud el Ayuntamiento se ocupa del nombramiento de las  
personas que han de componer el tribunal de examen,  
habiéndose sido elegido por unanimidad los señores D. Cándido  
Priande profesor de Instrucción primaria superior, D. Alfonso  
Gordillo de igual clase elemental, D. Felis Morera y D. Nicolás  
Marín como **ORDINARIO** del Ayuntamiento haciendo las veces  
de presidente el primero de indicados señores, que esta vez



bramiente se comuniquen a referidos señores para que el  
dia diez del proximo setiembre y a la hora de las diez  
de su mañana se constituya en las Casas Consistoriales  
y Salon de Sesiones con el objeto que se deja relacionado  
debiendo con anticipacion dicha Junta formular el pro  
grama de las preguntas que han de ser el objeto del  
examen para comunicarlo al interesado haciendole  
saber tambien, este acuerdo para que concurre en el  
dia y hora indicados a sufrir el examen de las materias  
que se le describan.

En mismo acuerdo el Ayuntamiento por unanimidad  
que al efecto de justificarlo nombra a D. Juan Domingo  
se le haga saber que dentro del termino de treinta dias  
contados desde esta fecha en que se le comuniquen este  
acuerdo preste la fianza de quinientos mil pesetas o  
preste persona bastante garantida a satisfaccion de  
la Corporacion para que esta lo pueda acoger despues  
como tal Depositario.

Tambien acordó la Corporacion por unanimidad nom  
brar en propiedad a Aguacil vez publica de la misma  
a Don Manuel Thomas que viene desempeñando interin  
amente dicha plaza con el sueldo anual de cuatro  
cientos cincuenta y seis pesetas satisfechas por trimestres  
venidos del presupuesto de gastos; por no haberse pre  
tal aspirante a dicha plaza, y que por el Sr. Alcalde  
de presidente se le expida la credencial y título Administra  
tivo. No habiendo otros asuntos de que tratar se leban  
ta la sesion que firman los Sr's concurrentes de que yo  
el Secretario certifico.

*[Signature]* Regencia Comis. Mayor Gobierno  
Guarinos



Ligencias Acreditamos por la presente Alcaide, y secretario que suscriben, que no se ha verificado sesión en este día por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

Villanueva del Fresno 29 de Agosto de 1888

El Alcaide

Silverio Vega

Juan Vega

Sesión ordinaria del día 26 de Agosto de 1888

Preside Su Señoría el Sr. Alcaide, D. Silverio Vega, en la casa Consistorial de la misma, bajo la presidencia, del Sr. Alcaide, D. Silverio Vega, los Sres. del Ayuntamiento, anotados al margen, se leyó y fue aprobada el acta del anterior Ayuntamiento, la sesión y de orden del Sr. Presidente de cuenta, y lectura, y el Secretario del Ayuntamiento de la contribución territorial para el corriente año económico confeccionada por la Junta pericial, en los dichos señores del resultado que obra el mismo le prestaron su aprobación, cuyo acuerdo como sinde a dicho documento a los efectos oportunos.

Así mismo yo el secretario di también cuenta, y lectura de una instancia, suscrita, por el vecino de esta villa, Juan Trajete, en la que solicita le auxilio para sufragar los gastos que ocasiona la lactancia de uno de los dos niños gemelos habidos en un solo parto, a consecuencia de carecer de madre para poder ser alimentada, mi esposa; El Ayuntamiento conmovido de la petición tan justa pretendida, por el solicitante Juan Trajete acordó por unanimidad se les satisfagan diez pesetas mensuales.





pro

ales y por el término de un año con cargo al capital de imprevisos del presupuesto de gastos vigentes.

Fue habiendo otros asuntos que deliberar se levantó la que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico

Mr. Vega

Mr. Cosme Morera

General

Guarinos

Man Vega

Sesion ordinaria del dia 2 de Septiembre de 1838.

Preside En Villanueva del Fresno dicho dia mes y año se  
 Vega reunieron en las Casas Consistoriales de la misma y  
 Concijales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Silverio Vega  
 Cosme Morera los Srs del Ayuntamiento anotados al margen  
 Morera Leida que fue y aprobada la anterior el Ayuntamiento  
 Sanchez se ocupó del nombramiento de Depositario de los  
 General Guaranos fondos municipales a favor de D. Juan Ortega Escame  
 puesto que ha presentada como personas bastante ga  
 rantidas a D. Don Maria Verdande y D. Don Juan Ortega  
 Marques, y siendo estas de la confianza del Ayunta  
 miento por su exacto y posiciones sociales consideras  
 estar afianzados suficientemente la responsabilidad a



que se contrae el artículo 387 de la Ley municipal  
vigente. En este estado el Ayuntamiento acordó por  
requisidos de inmediata presentación a este acto  
los señores que se han comprometido como fiadores  
para que ante la corporación lo manifiesten y  
autoricen este acto, los cuales se han de comprometer  
al cumplimiento de este compromiso con  
todos sus bienes presentes y futuros haciéndose re-  
ponsables al propio tiempo ante el Ayuntamiento de cual-  
quiera desfalco que pudiera ocurrir en el manejo y  
custodia de los fondos que perciba, el Depositario  
que queda nombrado. Comparecidos y presentes los  
señores D. José María Fernández y D. Juan Ortega Mar-  
ques se les dio lectura de lo anteriormente acordado  
con referencia al compromiso garantía del Deposita-  
rio D. Juan Ortega los cuales después de que  
enterados aceptaron en todas sus partes la respon-  
sabilidad que se les exige autorizando al efecto este  
acto en unión de los señores de la Corporación.

Y no habiendo otros asuntos que deliberar se levan-  
to la sesión que forman de que yo el secretario  
certifico

D. *Silberio Vega* Manuel Corne  
*José María*  
*Manuel Vega*  
*José* Guasinos

*Juan Ortega* José M. Fernández

*Juan Ortega*

POAMEX

LAJA DE EXTREMADURA

*Juan Vega*

# *Dili*



gencia. Acreditamos por la presente Alcade y  
secretario que suscriben, que no ha podido cele-  
brarse la sesion de este dia a consecuencia de  
haberse tenido que llevar a efecto la eleccion de  
Dijuntados provinciales en el Salon de sesiones  
Villanueva del Fresno a 9 de Septiembre de 1888

El Alcade

Silverio Vega

Juan Vega

Sesion ordinaria del 16 de Septiembre de 1888.

Preside. En Villanueva del Fresno dicho dia mes y año  
Vega se reunieron en el Salon de sesiones de la misma los  
Concejales Sr. del Ayuntamiento anotados al margen bajo la  
Cobana presidencia del Sr. Alcade D. Silverio Vega Moreno.  
Alvarez Lida y aprobada la anterior se manifestó por el Sr.  
Sanchez Presidente que no habiend tenido efecto el examen de ap-  
torices titud de D. Pedro Alameda para el desempeño de la pla-  
Quarinos ta de Auxiliar de esta Ofia que se tenia acordado para  
el dia diez del actual a consecuencia de haber re-  
nunciado D. Cándido Hernandez el cargo de presidente  
que se le tenia conferido, debia procederse a la consti-  
tucion del nuevo tribunal encargado de llevar a efecto  
dicho examen.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar  
Presidente a D. Alfonso Gordillo profesor de Instrucción  
pública, y vocales a D. Fernando Ocaña, D. Francisco  
Navarro, D. Alfonso Hernandez, D. Pedro Alvarez y D.  
Jose Guarinós a quienes se les comunicará por el  
Sr. presidente de dicho Ayuntamiento para que el



Dia veinte y uno del mes actual y hora de las  
diez de su mañana se constituyeron en las Casas  
consistoriales local destinadas al efecto, para que se  
proceda al examen de que se queda hecho mérito  
dando cuenta a esta Corporacion del resultado que  
ofrezca.

Asi mismo y de orden del Sr Presidente por el ten-  
tario de lectura de una instancia suscrita por el  
Concejal de esta Corporacion D. Nito Escobedo Arana  
por la que solicita se le admita la renuncia  
de dicho cargo por haber sido nombrado secretario  
del Juzgado municipal de esta poblacion  
cuyo efecto esibio la Credencial que asi lo con-  
ta autorizada por el Sr. Juez de Instruccion de  
este partido; En su virtud el Ayuntamiento acordó  
acordó por unanimidad admitirle indicada renun-  
cia por considerar incompatible segun el Regla-  
mento de la Ley organica los dos mencionados car-  
gos; y que por el Sr Presidente se de cuenta de  
este acuerdo al Sr Gobernador civil de esta pro-  
vincia asi como de la defuncion del Concejal  
D. Juan Marquez Dominguez.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se ter-  
minó la sesion firmand los tres concurrentes a  
ella de que yo el secretario certifico

*[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*  
Carme  
Sancho





Señalada en sesión extraordinaria del día 19 de Septiembre de 1888

Presid. Vega  
 Conde  
 Alvarez  
 Sanchez  
 Donas  
 Teorias  
 Guarinos

En Villanueva, del mes de dicho día mes y año se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma sesión extraordinaria, y bajo la presidencia del Sr. Mateo los individuos del Ayuntamiento que se anota al margen.

Abierta la sesión se manifestó por el Sr. Presidente que como manifestada la cédula convocatoria la presente tenía por objeto, que observando la lentitud y apatía, que se advierte en los deudores de los fondos del Pósito, tanto por los débitos corrientes, cuanto por los atrasados, y no habiendo sido suficiente las varias excitaciones y plazos concedidos para su realización, y que no pudiendo permitirse que continúe por más tiempo en tan penoso estado, sin que incurra en grave responsabilidad el Ayuntamiento, debía proceder por la corporación a acordar el medio de poder llevar a efecto y terminación la cobranza indicada.

En su virtud acordó la Corporación, por unanimidad que por última vez se publiquen bandos y edictos concediendo el plazo de tres días para que ingresen en panera sus deudores, y que pasado los cuales con los que no lo hubieren verificado se proceda contra los mismos con arreglo a la Ley instruyéndose el expediente ejecutivo por el comisionado que se nombrará al efecto.

Así mismo el Ayuntamiento se ocupó en la revisión del reglamento de la banda municipal y considerando que constan en el mismo, conceptos que deben reformarse cuales son los del artículo capitular y el adicional



al Reglamento; acuerdan tambien que por la Junta de gobierno (se reforme) se reforme suprimiendo este artículo o sea el adicional y ademas se convenga en el capitulo articulo que los alumnos en vez de comprometerse a permanecer en la banda por espacio de tres años lo verifiquen solo por uno para que guarden relacion con el que el Ayuntamiento puede conceder dentro de sus atribuciones administrativas.

Asi lo acuerdan mandan y firman dichos señores de que yo el secretario certifico.

Vega  
Comun  
Alvarez  
Sanchez  
Quarinos  
Torices

Yomitorus  
Guarinos  
Sanche

Juan Vega

Sesion Ordinaria del Domingo 20 de Septiembre de 1888

En Villanueva del Tramo dicho dia mes y año se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Silverio Vega Moron los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de orden del mismo yo el secretario di cuenta y lectura de una orden de la Estima Diputacion Provincial del once del corriente previniendo que se practique la revision de los sueros que quedaron exceptuados en el recuento del año de 1880 en conformidad con lo dispuesto en la ley de 28 de Agosto de 1848; en su virtud la corporacion acordó por unanimidad se hagan las citaciones necesarias para que



1790  
dia treinta del actual y hora de las diez de <sup>mañana</sup> se presenten los interesados a tope de campana en las Casas Consistoriales para proceder a la revision de dichas excepciones en el estado en que se encontraban en el año de 1880 para remitir despues copia certificada del resultado que ofrezca a la Superioridad segun esta ordenado por la misma.

En el mismo acuerdo la corporacion, que llegada a su terminacion los aprovechamientos de yerbas y pastos del mediano, y siendo escaso el numero de vecinos que han aportado sus ganados para contribuir con lo que le corresponde por indicados aprovechamientos, y habiendo sido ineficaces las excitaciones y plazos acordados para ello, se procedio se con los que no lo han practicado y se les acredita haber aprovechado con sus ganados mencionados aprovechamientos, aforarle todo el ganado que tubiesen contado a contribuir en la territorial en el padron que obra en esta secretaria sin que tengan dichos individuos derecho a reclamacion alguna por haber infringido los acuerdos de esta corporacion, nombrando al efecto para que se cumpla del secretario del Ayuntamiento verifique quem dicho aforo a los concejales D. Felix Alvarez D. Jose Guarinos y D. Juan Francisco Hernandez.

Habiendose presentado el vecino de esta villa Antonio Alcántara Cayero en representacion de la viuda de Antonio Mijo Lisboa, fallecido en el dia ayer solicitando una limosna en virtud de haberle quedado cinco hijos de menor edad y sin recursos de ninguna clase el Ayuntamiento acordó por unanimidad que efectivamente conocida la infelicidad y pobreza de la intercedida se le concediese la limosna de quince pesetas como en el capitulo que le corresponde en el presupuesto municipal corriente.



14  
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico

*Juan Vega*      *Gonzalo*      *Guarinos*  
*Sanchez*

*Juan Vega*  
*Sec.*

Sesión Ordinaria del Domingo 30 de Septiembre de 1888

*Pres. Vega*    En Villanueva del Fresno dicho día mes y año se  
*Com. Alvarez*    reunieron en las Casas Consistoriales de la misma bajo la  
*Sanchez*        Presidencia del Sr. Alcalde D. Silverio Vega Morán los señores  
*Hernandez*    del Ayuntamiento que se anotaron al margen se leyó y  
*Guarinos*        fue aprobada el acta de la anterior.  
*Horico*            Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Ayuntamiento se ocupó en la revisión que está procedida de los libros por que quedaron exceptuados en el recuento del año 1880 y que fueron examinadas y apreciadas segun el estado en que los interesados se encontraban en el año 1880 segun consta en el acta que al efecto y por el presente se levanta de la cual se remitirá copia certificada a la Estma. Com. prov. segun está ordenado por aquel alto centro.

Y habiéndose terminado la operacion de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los señores concurrentes a ella de que yo el secretario certifico

*Juan Vega*      *Gonzalo*      *Alvarez*  
*Sanchez*      *Guarinos*

*Juan Vega*  
*Sec.*





Ligencias Acreditamos por la presente Alcade y Secretario que suscriben, que no ha podido efectuarse la sesion ordinaria del dia de la fecha por no haberse reunido para ello suficiente numero de Concejales Villanueva, del Mesmo a 17 de Octubre de 1888.



Silvio Vega

Juan Vega

Sesion Ordinaria del Domingo 11 de Octubre de 1888

En Villanueva, del Mesmo dicho dia mes y año se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcade D. Silvio Vega los Sres. del Ayuntamiento anotador al margen, se leyó y fue aprobada la última sesion.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se manifestó por el mismo, que a consecuencia de las disposiciones de la Ley de 26 de Junio último emanadas un impuesto especial sobre aguardientes y alcoholes quedando por lo tanto estos suprimidos de tributar en las antiguas tarifas, habia necesidad de reformar el contrato particular que tiene el Ayuntamiento con el Rematante, a fin de reintegrarle de los ingresos que les producian dichos efectos suprimidos, por lo alcanzado a estos la rebaja que se hace con la supresion de estas especies con arreglo al consumo calculado en el expediente que obra instruido al efecto en la Sra.



El Ayuntamiento en su vista acordó por unanimidad  
que se reformase con judicial Aumentando de consumo  
el contrato aumentándole á cada arroba de carne  
cerdo sobre lo que venia pagando la cantidad de ochocientos  
centimos de pta y las de aceite la de diez centimos  
de Real quedando por lo tanto reducidas á pagar las arrobas  
de carne de cerdo en cincuenta y siete ct. y las de aceite en  
cincuenta

Asi mismo acordó la Corporacion se le suplicas las res-  
pectivas credenciales por el Sr. Presidente al Asesior de  
la tnia y al Depositario de fondos municipales y que fueran  
estas remitidas al Sr. Sr. Capitan Genl de este Distrito  
segun estaba ordenado

Y no habiendo otros asuntos que deliberar se levan-  
to la sesion que firman los tres concurrentes de que  
yo el Sr. certifico

*[Handwritten signature]*

Diligencia Acordamos por la presente Alcaldes y Regidores  
que suscriben que no ha podido celebrarse sesion en  
el dia de la tnia por no haberse reunido para ello sufi-  
ciente número del Concejales

Villanueva del Fresno 21 de Octubre de 1888.

El Alcalde



REPÚBLICA  
DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL  
DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADA

Man. Unga

*[Handwritten signature]*



Diligencia. Por la presente acreditamos Alcaldes y Troncos que suscritos que no ha podido tomarse acuerdo en la sesión de la fecha por no haberse para ella reunido suficiente número de Concejales

Villanueva del Trono 28 de Octubre de 1888

El Alcalde

Juan Vega

Sesión Ordinaria del Domingo 4 de Noviembre de 1888

Vega En dicho día reunidos en las Casas Consistoriales los Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se apuntan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Silvestre Vega y de los señores D. Juan Manuel Morera se leyó y fue aprobada el acta de la última sesión celebrada.

De orden del Sr. Presidente por mí el Secretario se dió lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la última semana quedando enterados de las mismas el Ayuntamiento.

Y no habiendo al despacho ordinario otro asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

M. P.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMURA

Juan Vega

Di



ligencias Por la presente acreditamos Alcabe y m<sup>o</sup>  
que suscriben que no se ha celebrado sesion en  
el dia de la fha por no haber reunido suficiente  
numero de concejales.

Villanueva del Fresno a 13 de Noviembre 1888  
El Alcabe

Juan Vega

Otra 3 Acreditamos Alcabe y secretario que suscriben que  
no ha podido tomarse acuerdo por no haber reunido  
suficiente num<sup>o</sup> de concejales

Villanueva del Fresno a 13 de Noviembre de 1888.  
El Alcabe ~~Prin<sup>te</sup>~~

Juan Vega  
m<sup>o</sup>

Sesion ordinaria del Domingo 25 de Noembre de 1888.

En Villanueva del Fresno dicho dia mes y año se  
reunieron en las Casas Consistoriales de la misma bor  
tos del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo  
la presidencia del Sr Alcabe D. Silverio Vega Mon  
Leiza y aprobada la ultima sesion celebrada de orden  
del Sr Presidente yo el m<sup>o</sup> de lectura integral de  
las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales  
de las ultimas semanas.

Y no habiendo al despacho ordinario asuntos de





f. 15.

que trata de orden del Sr. Presidente, se labanto la  
sesion que firman los Srs concurrentes de que certifica

Sesion Ordinaria del Domingo 2 de Diciembre de 1888.

En Villanueva del Fresno dicho dia mes y año se  
reunieron en las Casas Consistoriales de la misma bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Silverio Vega Morera  
los Srs Concejales que se expresan al margen siendo leida  
y aprobada la anterior.

Abierta la sesion se manifesto por el Sr. Presidente  
que en virtud de no haberse repartido en la suuntera el  
trigo de la panera del Posito conceptuaba que debia dar  
se a los labradores con objeto de que pudieran subsagar  
los gastos que la sacia y limpia de aquella pudiese origi-  
narse. La corporacion asintiendo a lo manifestado por  
el Sr. Presidente acordó que al dia siguiente con este  
objeto se convocase por medio de bando y edictos en  
los sitios publicos de costumbre a los mismos labra-



donde que tubiera necesidad de ello a fin de que en el  
termino de quince dias soliciten en el padron que en  
secretaria se lleva al efecto el numero de fanegas que  
deban y que una vez terminada la peticion se pro-  
ceda al reparto entre los peticionarios.

Y no habiendo otros asuntos que diligenciar se le-  
va a la sesion que firman los tres presentes de que go-  
za el secretario certifico.



Man Vega  
1888

Extraordinaria del dia 4 de Diciembre de 1888.

En Villanueva del Fresno dicho dia se reunieron en  
las Salas Conistoriales previa convocatoria con designa-  
cion de objeto los srs. Concejales que se auxilian al  
margen siendo esta extraordinaria.

Abierta la sesion de orden del sr. Presidente se dio lec-  
tura de la Circular del Ministerio de la Guerra por la  
cual y con arreglo al articulo 126 de la Ley de recluta-  
dos Vigentes se previene la presentacion en Caja por un  
comisionado de las relaciones consiguientes de los mo-  
zos de los mozos declarados soldados sorteados y realistas en  
deposito del presente anuplaro el dia ocho del actual  
para la celebracion del sorteo al dia siguiente Domingo



El Ayuntamiento cumpliendo lo prevenido acordó nombrar para dicha comisión a D. Juan Vega al cual se proveerá de los fondos necesarios para sus dietas en los días que invierte en su indicada operación.

Con lo cual se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Juan Vega]*

Diligencia y Acreditamos por la presente Alcaide y secretario accidentales que suscriben que no se ha celebrado sesión en el día de la fecha por no haberse reunido suficiente número de concejales.

Villanueva del Fresno 9 de Diciembre de 1888.

*[Handwritten signature: El Alcaide]*

*[Handwritten signature: El Sr. accidental Pedro Alameda]*

Sesión ordinaria del día 16 de Diciembre de 1888.

Reunidos en las salas Consistoriales de esta villa los señores del Ayuntamiento que se anotan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Silverio Vega Torero se leyó y aprobada la última sesión se acordó a efectos.



Se leyeron y el Ayuntamiento quedó enterado de las  
disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de  
las últimas semanas acordando el Ayuntamiento  
el cumplimiento de las que le concernian

Y no habiendo al despacho ordinario otros asuntos  
se levantó la sesión de Orden del Sr. Presidente que  
firman los Sr's presentes de que certifico

*[Signature]*

*Juan Vega*  
*[Signature]*

Diligencia y Acreditamos por la presente Alcalde  
y Sr'o que suscribe que no ha podido celebrarse  
sesión en este día por no haberse reunido suficien-  
te número de Concejales.

Villanueva del Fresno 20 de Diciembre de 1933.

El Alcalde *[Signature]*

*Juan Vega*  
*[Signature]*

Otra y Por la presente acreditamos Alcalde y Secretario  
que suscribe que no ha podido tomarse acuerdo en el  
día de la fecha por no haberse reunido gran  
suficiente número de Concejales

Villanueva del Fresno 20 de Diciembre de 1933.

El Alcalde



POAMEX

EXTRA DE EXTREMADURA

*Juan Vega*  
*[Signature]*





Sesion Ordinaria del dia 6 de Enero de 1889.

Ases concurrentes Reunidos en las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento que se avotan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Silverio Vega Morera, se leyó y fue aprobada el acta de la última sesion celebrada. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento en union del Sr. cura Párrico de esta villa D. Joaquin Cordera y encargados del Registro Civil D. Federico Montes los cuales habian asistido previa citacion en la formacion del alistamiento de mozos responsables en esta villa al reemplazo del ejército del presente año segun lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de reclutamiento vigente cuya diligencia obra en el expediente respectivo.

Con lo cual se levanta la sesion que firman los señores concurrentes de que certifico.

*[Handwritten signature]*

Juan Vega  
Vrdo

Sesion Ordinaria del Domingo 12 de Enero de 1889.

En Villavieja del Tramo dicho dia mes y año se reunieron en las Salas Consistoriales de la misma



0100  
929  
los tres concejales que al margen se anotan bajo  
la presidencia del Sr Alcalde D. Silvano Vega Moreno  
leída y aprobada la anterior se dió cuenta de  
la lista de peticionarios para el trigo existente en la  
panera del Pósito, y en vista de la misma se acordó  
que una comisión compuesta de los tres concejales  
D. Manuel Coma D. José Sanchez y D. Felis Flory  
procediesen desde luego en vista de las existencias que  
resultan en panera a hacer el reparto individual.

Con lo cual se levantó la sesión que firman los tres  
concejales de que yo el secretario certifico  
D. P.

Man Vega  
mo

Sesión Ordinaria del día 20 de Enero de 1889.

En la Villa de Villanueva del Fresno en referido  
día mes y año se reunieron en las Casas Consistoria-  
les de la misma los tres concejales anotados al mar-  
gen bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Silva-  
no Vega Moreno.

Leída y aprobada la anterior se dió cuenta de la  
ben. spectral por la comisión nombrada del reparto  
individual de las existencias de trigo en paneras del  
Pósito y en su vista el Ayuntamiento acordó que desde luego  
se proceda a hacer las obligaciones en apercibimiento  
de multa a pagar por medio de bandos y edictos a



los peticionarios, que transcurrido el plazo de diez dias sin que lo verifican, perderán el derecho que tienen y se le repartirá a aquel que lo solicite.

Al mismo tiempo se dio cuenta de no haberse formulado reclamacion alguna respecto de la lista de los cuarenta y cuatro suafiores contribuyentes que en suivis del Ayuntamiento tienen derecho a votar como suafiores para suafiores con arreglo a lo prescripto en la Ley de 8 de febrero de 1877. cuya lista habia estado puesta al publico hasta el dia veinte del actual y en votacion ordinaria acordó la Corporacion se publicasen aquellas como definitivas y que se inserte en este acta en la forma siguiente

Res. del Ayuntamiento

		Cuentas p <sup>a</sup> el libro
D. Silverio Vega Morera	D. Don <sup>o</sup> M. <sup>a</sup> Hernandez Trojano	122,98
" Manuel Gomez Dorado	" Luis Hernandez y Hernandez	28,90
" Felix Alvarez Comas	" Santiago Martin Moreno	280,13
" Jose Sanchez Alvarez	" Celestino Moreno Martinez	213,24
" Juan <sup>o</sup> Martinez Herraiz	" Manuel Salas Alameda	216,65
" Juan Juan <sup>o</sup> Hernandez Moran	" Angel Perez Viera	208,26
" Manuel Gomez Horices	" Geronimo Salas Alameda	254,92
" Jose Mariano Coriano	" Don <sup>o</sup> M. <sup>a</sup> Martinez y Martinez	277,06
" Jose Rodriguez Aspate	" Don <sup>o</sup> Juan Ruiz Lopez	21,89
<u>Masporas Contribuy<sup>tes</sup></u>		
D. Don <sup>o</sup> Numa Hernandez	- 2192,00	" Julian Doza Coello
" Manuel Montado Cruz	5392,15	" Manuel Chaves Rubio
" Gonzalo Morera Chaves	5561,93	" Don <sup>o</sup> Chaves Rubio
" Domingo Martin Pulido	5022,58	" Juan <sup>o</sup> Ortega Nodia
" Numa Martinez de Pinillo	1056,88	" Juan <sup>o</sup> Ortega Marquez
" Sebastian Vazquez Doming <sup>o</sup>	993,83	" Juan Ortega Herraiz
" Don <sup>o</sup> Hernandez Martinez	822,96	" Antonio Montes Morera
" Hermenegildo Martin	820,72	" Juan Guerra Aniva
" Guillermo Ambrosio Perez	969,05	" Juan Garcia Montes
" Rafael Cirilo Aspate	198,96	" Manuel Garcia Lopez









de las disposiciones contenidas en los mismos que mas  
le concuerdan

Con lo cual se levanto la Sesion que firman los tres  
presentes de que certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Juan Vega]*

Sesion extraordinaria del dia 29 de Enero de 1889.

En Villanueva del Breu a veinte y nueve de  
Enero de mil ochocientos ochenta y nueve se reunie-  
ron en las salas capitulares de la misma los tres  
del Ayuntamiento anotados al margen bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Silvestre Vega Morray su-  
do esta extraordinaria se dio lectura de la circular de  
la Delegacion de Hacienda de la Prov. fecha catorce del  
corriente inserta en el Boletin oficial N. 15 del  
Viernes 18 del mismo, y enterados de las disposiciones  
legales para la renovacion parcial de la Junta pe-  
ricial municipal de que trata se acordó su cum-  
plimiento con arreglo a las mismas en la forma



siguiente

Provincia de Badajoz      Ayuntamiento de Villanueva del Alamo

Número de peritos repartidos igual al de individuos del Ayuntamiento 13.

Corresponden renovar en el presente año 6.

Vecinos 4

Forasteros 2

Total 6.

Peritos      Suplentes      Total

Corresponden nombrar al Ayuntamiento 3 3 6.

Deben a la Delegación de Hacienda 3 3 6.

Total 6 2 8.

Para dar principio al nombramiento y propuesta de miembros a la vista el expediente de constitución de este Ayuntamiento se acordó dejar consignados que como procedentes del bienio del 85 a 87 corresponde cesar en sus cargos a peritos y suplentes los que se expresan a continuación

D. Bernabé Montada Cruz 3

" José Lazo Antequera 3

" José Ramón Hernández 3

" Sabas Rubio Mesa 3

" Pedro Paulga Chaves 3

" Eduardo Paulga Chaves 3

6.

Suplentes

D. Luis Hernández 3

" Manuel Chaves Rubio 3

2.

Deben pues continuar ejerciendo sus cargos de peritos y suplentes como sus predecessors sin necesidad



de sorteo los tres siguientes

Contribucion  
que satisfacen  
por el Tesoro  
Pias ent<sup>a</sup>

Peritos

Vicinos { D. Guillermo Ambrosia Pizarro  
 " Juan Orrego Escobar  
 " Domingo Martin Pulido  
 " Julian Pora Coello

Donostero { Luciano Baselga Maun

Suplentes

D. Don Alvarez Laraso  
 " Manuel Salas Alameda  
 " Juan Bernandus Cayero

Este Ayuntamiento en uso de sus facultades ha nombrado a los individuos sigtes

Peritos

D. Bernabe Murtago Loure	1193, 18
" Juan Ortiga Rodriguez	75, 84
" Jose Pujos Alvarez	22, 27

Suplentes

D. Juan Antonio Monroy Murtago	22, 00
--------------------------------	--------

Propuesta en tomo que se hace a la Delegacion de Hacienda para el nombramiento de peritos y suplentes que le correspondan

Contribuyentes de mayores cuotas

Excmo Sr. Conde del Montijo y Alva	1876, 02
Sr. Marquis de Valdeterraz	2117, 99
D. Ramon Bernandus Martinez	915, 26

Contribuyentes por cuotas medias

D. Hermenegildo Martinez	820, 72
" Santiago Martinez Moron	280, 18
" Geronimo Salas Alameda	281, 92



Contribuyentes por cuotas minimas

Cuota <sup>para</sup>  
el Tesoro  
Ptas <sup>et</sup>

D. José Hernandez Layero	80, 87.
" José Mesa Delgado	80, 28.
" Juan Guasimo Floriano	45, 82.

Para suplentes

D. Angel Perez Viera	201, 08.
" Manuel San Miguel Laguna	84, 06.
" José Coro Gonzalez	6, 50.

Don lo cual el Ayuntamiento acordó dejarlo así  
consignado firmandolo en su crédito de que yo el  
Secretario certifico

*[Signature]*

*[Signature: Juan Vega]*

Diligencias Acreditamos por la presente Alcade y Secreta-  
rio que suscriben que no se ha podido tomar acuerdo en  
esta sesión por no haberse reunido suficiente numero de  
Concejales

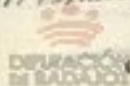
Villanueva del Fresno a 2 de febrero de 1889.

El Alcade

*[Signature: Juan Vega]*

Sesión ordinaria del Domingo 10 de febrero de 1889.

Reunidos los tres del Ayuntamiento que suscriben bajo  
la presidencia del Sr. D. Felis Alvarado



POAMEX

INTA DE EXTREMADURA





Conraseo se procedió a la clasificación y mensura de los sucos comprendidos en el actual recuento cuyas diligencias se han hecho constar en el expediente sus traido al efecto de que certifico

Juan Vega

Sesion Ordinaria del Domingo 17 de febrero de 1889.

En Villanueva del Trono dicho día mes y año se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Silverio Vega Morera. Abierta la sesion de orden del Sr. Presidente se dió cuenta de la comunicacion del Excmo. Sr. Conde del Montijo a la que acompaña el pliego de condiciones bajo las cuales se ha de arreglar el giro de marcado en las dehesas de Labra alta Moncorche y Alguaz que en virtud de lo pactado en la Lora de Concordia han de ser labradores por el vecindario de esta villa distribuyendose en las formas de costumbre para los cuales se nombra a D. José Guarinos y D. Juan Ortega que con el fin de hacer mas facil



la operacion del reparto fueran lo mas pronto  
posible a dividir en lotes el terreno ~~estacionado~~ a las  
su indicadas delusas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta  
la sesion que firman los tres concurrentes de que yo  
el trío certifico

*[Signature]*

*Juan Vega*

Sesion Ordinaria del Domingo 21 de Febrero de 1889.

Reunidos los tres del Ayuntamiento que se anotan al  
margen bajo la presidencia del teniente Alcalde D. Felix  
Alvarez Carrasco se procedió a la revision y clasifica-  
cion de los sucos de los tres recuadros anteriores y  
los que habian quedado pendientes de presentacion en  
la sesion del dia 10 del actual cuyas diligencias de  
acto corren unidas al expediente instruido al efecto,  
firmando la presente de que yo el trío certifico

*[Signature]*

*Juan Vega*  
Sede



sesion ordinaria del Domingo 2 de Mayo de 1889.

En Villanueva del Fresno a 2 de Mayo de dicho año se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los tres del Ayuntamiento que al margen se anotan, bajo la presidencia del 1.º alcalde D. Silverio Vega Morera,

Leida y aprobada la anterior se dió cuenta por mi el sustituto Secretario de un escrito presentado por el vecino de esta villa Man.º Durán Rodriguez pidiendo el destiende del sesmo del cercado que posea al sitio del Cementerio, acordando la corporacion que para el dia siguiente la comision rural fuese a practicar dicho destiende en union de los peritos Joaquin Duran Guerrero y D. Alfonso Gordillo en virtud de ser estos ultimos los que habian sido lado mencionados sesmo

Tambien acordó la corporacion se publicasen bandos y edictos a fin de que los vecinos que deuen hacer labores en las dehesas del Marquisado señaladas para el giro se presenten en la tria del Ayuntamiento para hacer las peticiones en el padron que en la misma se llevara al efecto

Con lo cual se levantó la sesion que firman los tres concurrentes de que yo el mio certifico

*[Signature]*



Señal Ordinaria del Domingo 30 de Mayo de 1889

En Villanueva del Manó dicho día mes y año  
se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa  
los tres del Ayuntamiento que al margen se anota  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Silverio  
Vega Morera.

Leída y aprobada la anterior se manifestó por  
el Sr. presidente que siendo llegada la época de dar  
principio á la confección del apéndice debia proceder  
al sueldo de la ganadería á fin de facilitar los datos  
positivos en el mismo de la riqueza pecuaria. La co-  
procuracion acordó por unanimidad que al día siguiente  
se procediese á la operacion nombrando para dicho  
objeto á los vecinos de esta tales Guareños, Don Al-  
fonso, Don Hernandez, Dorian, Gonzalez, Antonio Torres,  
y Don Hernandez Cayero en union de los municipales  
Don Esteban y Manuel Gordillo los cuales aceptaron  
el cargo mediante la retribucion de dos ptas y cinco  
ta centimos á cada uno de los primeros por dia y  
una pta los segundos como sobre sueldo durante el  
tiempo que invertiesen en el mencionado sueldo  
abonándose dichos gastos del capitulo supresivo por  
no haber caudal alguna presupuestada por este con-  
sejo con lo cual se levantó la Sesión que firmamos de q' certifica-







Siempre ordinaria del Dia 12 de Marzo de 1889.

En Villanueva del Temo dicho dia mes y año  
se reunieron en las Casas Conistoriales de la misma  
los Sres. del Ayuntamiento auctores al margen bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Silverio Ugea  
Morera.

Leida y aprobada el acta de la anterior se ma-  
nifestó por el Sr. Presidente que llegada la época en  
que la renovada Junta pericial debiera ocuparse de  
los trabajos para la confeccion del apéndice al amilla-  
ramiento que ha de servir de base para la derrama  
de la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia  
de esta villa en el proximo ejercicio economico  
de 1889 a 90 era para ello preciso hacer conocer  
tanto a los hacendados vecinos como forasteros que  
en el termino de quince dias presenten en la Junta  
municipal de la misma, las alteraciones de altas o  
bajas que hubieran tenido en sus respectivos riquesas,  
publicandose al efecto bando y edicto tanto en la lo-  
calidad como en el Boletín of. de la provincia; cuya  
manifestacion fue aprobada por unanimidad por toda  
la Corporacion. POBLACION ANO 1880



que tratar se levanta la sesion que firmen  
los tres concurrentes de que yo el Sr. certifico

Sesion Ordinaria del Domingo 17 de Mayo de 1889

En Villanueva del Fresno dicho dia mes  
año se reunieron en las Casas Consistoriales de  
la misma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Silverio Vega Morera los Sres del Ayuntamiento  
que al margen se anotan

Leida y aprobada la anterior acuerdo la corporacion  
que siendo proxima la época de entregar la  
conveniente sobre la forma que ha de adoptarse  
en el arrendamiento de los pastos del medio año  
que corresponden a este vicuclario en las treinta  
y cinco dehesas del Marquisado de esta villa  
se convoque sin pérdida de tiempo a la Junta  
Municipal de esta y vecinos asociados a fin de  
llevarlo a efecto con las formalidades debidas por  
via instrucción del oportuno expediente

En el mismo acuerdo la corporacion que el dia treinta  
y uno del corriente se procederia a la subasta



para la elaboracion en pan de la cantidad de  
fanegas de trigo que anualmente se legan a los  
pobres de esta villa por el testamento de Porto  
Carrero y que se anunciasen asi por medio de bando  
y edicto para conocimiento de los que deseen  
tomar parte en dicha subasta.

Con lo cual se levanta la sesion que firman los  
sres. concurrentes de que yo el tño certifico

*[Signature]*

Sesion Ordinaria del Domingo 24 de Marzo de 1889.

Reunidos los sres del Ayuntamiento que se asientan  
al margen en sus casas conestorsales bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Silverio Vega Moreno, se leyó y fue  
aprobada la anterior.

Mientras la sesion por el Sr. presidente y de su  
orden se dio lectura por mi el Sr. de un oficio  
dirigido por el farmacéutico titular de esta villa  
D. Man.º Navarro en el que con la anticipacion que  
indica el contrato que se tiene con dicho Sr. hace renuncia  
del cargo que esta desempeñando el cual termina  
en fin de Mayo próximo, quedando enterada la  
corporacion

y no habiendo otros asuntos de que tratar



se levanta la sesion que firman de que yo  
el Sr. certifico

*[Signature]*

Extraordinaria del dia 25 de Marzo de 1839.

Reunidos en dicho dia los individuos de la  
Corporacion que al margen se anotan, en sus  
consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Silverio Vega Morera, se procedio segun esta  
ba acordado a la subasta previa las formalidades  
de ley de los pastos sobrantes de varias de las  
dehesas de este Marquesado que corresponden a este  
vicuandio desde el 20 de Marzo al 29 de septiem-  
bre cuyas diligencias y resultado obran en el rep-  
diente instruido al efecto.

Y terminado el objeto de la sesion y siendo las  
doce hora presijada para su terminacion se levanta la  
presente que firman los tres concurrentes de que yo  
el Sr. certifico

*[Signature]*





Señal Ordinaria del Domingo 28 de Marzo de 1889

En Villanueva del Tramo dicho día mes y año  
se reunieron en las casas consistoriales de esta villa  
los tres del Ayuntamiento que al margen se contiene  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Silverio Vega  
se leyó y fué aprobada la anterior.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se proce-  
dió a la segunda subasta de algunas de las dehesas  
de este Marquesado, cuyas yerbas habían que-  
dado por subastar en la sesión del día 25 por  
falta de licitadores, cuyo resultado obra también  
en su expediente, repetitivo.

Y terminado el objeto de orden del Sr. Presidente  
se levantó la sesión firmando la presente de  
que yo el Sr. certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



0250  
Sesion Ordinaria del Domingo 7 de Abril 1889

En Villanueva del Fresno a 7 de Abril de dicho año se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa los tres del Ayuntamiento que al margen se acostan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Silverio Vega Morera, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se manifestó que la presente tenía por objeto el de estipular el recargo que para atenciones municipales habia de fijarse sobre la contribucion Industrial del comercio y comercio de esta villa para el proximo ejercicio economico de 1889 a '90, tomando la palabra algunos de los tres presentes se acordó por una unanimidad y sin discusion alguna se fijase la cuota del 15 pto. como venia de costumbre en años anteriores.

En un mismo se acordó se citara a los mozos que tienen que pasar a la Capital para la revision de sus excepciones el dia doce ante la comision y prom.<sup>o</sup> nombrando al efecto Comisionado con los mismos a D. Manuel Martin Bordellas al cual se le abonaran las dietas diarias de diez ptas por dia y demas socorros para dicho mozo y sus reconcomiientos que fueren necesarios.

Con lo cual se levanta la sesion que firmamos de que certif.



liquencia. Por la presente acreditan Alcaldes y Secre-  
tario que suscriben que no ha tenido efecto  
la sesion del dia de la fha. por no haber  
reunido suficiente número de Concejales

Villanueva del Fresno 14 de Abril de 1889.

El Alcalde

Juan Vega

Sesion Ordinaria del Domingo 25 de Abril de 1889.

Reunidos en las Casas Consistoriales de esta villa  
los tres del Ayuntamiento que al margen se  
anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Silverio Vega Morera, se leyó y fue apro-  
bada el acta de la última sesion celebrada

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dió lectura  
por mi el trio de las disposiciones contenidas en  
los Boletines oficiales de la provincia de la  
última semana.

Y no habiendo al deyaicho ordinario algun  
asunto de que tratar se levantó la sesion que firmó  
los tres concurrentes de que yo el trio certifico

Juan Vega



ligencia y Secretarios por la presente Alcabe y tria  
que suscriben que no ha habido sesion en el  
dia de la fha por no haberse reunido sufi-  
ciente num<sup>o</sup> de concejales.

Villanueva del Fresno 28 de Abril de 1889.

El Alcabe

Juan Vega

Sesion Ordinaria del Domingo 5 de Mayo de 1889.

En Villanueva del Fresno dicho dia mes y año  
se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma  
bajo la presidencia del Sr. Alcabe D. Silverio  
Vega los Sres del Ayuntamiento autorizados al  
Marques.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente acordó  
la Corporacion se publicasen bandos y edictos si-  
tuados de que los vecinos que tengan ganado apro-  
chiando las yerbas y pastos del erudio año se pre-  
sentes a dar la relacion de aforo de los mismos  
en el plazo de diez dias en la tria municipal  
en el padron que en la misma se lleva al efecto  
con lo cual se levantó la sesion que firman  
de que yo el secretario certifico

J. M. G.





389. Sesión extraordinaria del día 8 de Mayo de 1889.

Presidente    En Villanueva del Fresno á 8 de Mayo de mil  
 Vega            ochocientos ochenta y nueve bajo la presidencia  
 Concejales    del Sr. Alcalde D. Silverio Vega y sesión extraor-  
 Comis          dinaria convocada con la anticipación legal y  
 Alvarez        designación de objeto, se reunieron en las Casas Lon-  
 Sanchez        gísticas de la misma los individuos de la Cor-  
 Merinandez    poración, anotador al margen y los vecinos contri-  
 Contribuyentes buyentes de todas clases que habian sido elegidos de  
 Albuena        todas clases que habian sido elegidos por la parte  
 Murado        que tambien se anotaron.  
 Fragiñete  
 Doza  
 Torral  
 Alvarez, Foré

Leida y aprobada el acta de la anterior se expuso  
 por el Sr. Presidente el objeto á que se contraia, qual  
 era como expresaba la Cédula, convocatoria acordar  
 el medio de cubrir el cupo para el Tesoro del im-  
 puesto de consumo y recargo del tres por ciento de cobran-  
 za y conducción que corresponde á esta villa en el  
 próximo ejercicio económico de mil ochocientos  
 ochenta y nueve á noventa. En su consecuencia  
 por mi el Secretario de orden del Sr. Presidente  
 se leyeron la circular de la D. n. de Propiedades  
 é Impuesto de la provincia inserta en el Bo-  
 tetin oficial de la misma del Sábado veinte y  
 siete de Abril último y de los artículos que congre-



de el artículo 27. de la instrucción de 16 de Junio  
de 1888 y otras disposiciones vigentes respecto del  
acto. Tomando parte en la discusión varios de  
los tres presentes convinimos por unanimidad que  
la experiencia venia demostrando en esta loca-  
lidad que el medio mas beneficioso a los intereses ge-  
nerales de la misma era el del arriendo a venta  
libre de todas las especies objeto del impuesto, por que  
la adimin. municipal, además de ser mas dispension-  
osa además ocasionada a fraudes por las circunstancias  
especiales del caso de poblacion, y unto el de los  
cabexamientos granuales por la falta de cosecheros y  
fabricantes. Declarado el punto suficientemente dis-  
cutido por unanimidad se acordó el arriendo de todas  
las especies de los derechos de tarifa que comprende  
este impuesto con libertad de venta y tráfico por  
el año economico de 1889 a 90, y que para llevar a  
efecto este acuerdo se remita, certificación de este  
al Sr. Jefe Subalterno de Hacienda de este partido  
con arreglo a lo preceptuado en la provencion, 2.<sup>a</sup>  
de expresada circular procediéndose oportunamente  
a la subasta conforme a las formalidades estable-  
cidas en el capítulo 28 de la citada instrucción.  
Terminado el objeto de la sesion se levanto esta  
firmados los tres concurrentes de que yo el Sr.

certifico



POAMEX

Guillermo Ambrosio

Juan María

Juan María



Diligencia: Hereditamos por la presente el Sr. D. Silveo Vega Morera que suscribe, que no ha podido celebrarse sesión en el día de la fta, por no haberse reunido para ello suficiente número de Concejales  
Villanueva del Fresno a 12 de Mayo de 1889  
El Alcalde

Man Vega  
Morera

Sesión ordinaria del Domingo 19 de Mayo de 1889

En Villanueva del Fresno dicho día mes y año se reunió en las Casas Consistoriales de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Silveo Vega Morera, los tres del Ayuntamiento que se anotan al margen,

Leída y aprobada la anterior de orden del Sr. presidente se dio lectura, por mi el Sr. de la R.O. Circular del Ministerio de la Gobernación inserta en la Gaceta de Madrid del 6 del actual, en la que con motivo del aplazamiento de las elecciones municipales se previene rigurosamente en cumplimiento del artículo 2.º de la Ley del 2 del mismo la formación del Padron vecinal con estricta sujeción a lo que preciptuan los art.º 89 al 28 de la Ley Municipal vigente, debiendo dicho padron quedar terminado en treinta de Junio próximo. Esta rada la Corporación de cuantas prevenciones



se ordenan en indicada R.O.; acordó por unanimidad  
se procediere desde el día de mañana, y sin levantar  
mano a dichos trabajos y que en virtud de que  
no supran retraso los trabajos que se están ejecu-  
cionando en la tria municipal propios de la  
jeca, se citan a D. Defonso Gordillo, auxiliado  
de D. Modesto Lazo para el recogido de cédulas  
a domicilio y demás quinciones que se necesitan  
para la terminacion del mencionado padrón, cuyos  
tres citados de presentacion, aceptaron el cargo me-  
diante la retribucion, convenida de ~~diecinueve~~ ~~veinte~~  
ta y seis pesetas que les seran abonadas con cargo  
al artículo 10 del capit. 5º del presupuesto municipal.  
Terminado el objeto de la sesion se levanto la  
sesion que firman los tres concurrentes de que  
yo el Sr. certifico - oclenta y una cuarenta - vale -





Ordinaria del 26 de Mayo de 1899.

Reunidos en las Casas consistoriales de esta villa  
los tres del Ayuntamiento que al margen se auten-  
tican bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Silverio  
Vega Morera, fue leida y aprobada el acta de la  
sesion anterior.







benta la sesion por el Sr. Presidente se manifesto  
 que siendo proxima la época en que terminaba el  
 contrato que tiene el municipio con los farmacéu-  
 ticos por los medicamentos a enfermos pobres, debia  
 procederse a reunir a la Junta municipal para que  
 union del Ayuntamiento se citase a dichos tres far-  
 macéuticos a fin de renovar dicho contrato con  
 las condiciones que se crean necesarias; acordando la  
 corporacion por unanimidad se efectuase lo antes  
 espuesto para el dia veinte y ocho del actual a  
 fin de que antes de que termine el contrato si  
 este no tiene arreglo con los farmacéuticos de esta  
 localidad que no han presentado la dimision se  
 mismo adoptar las medidas que se crean mas con-  
 venientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
 levantó la sesion que firman los tres concu-  
 rrentes de que certifico



817080718  
Sesion Ordinaria del Domingo 2 de Mayo 1889

Reunidos en dicho día mes y año en las ca-  
sas Consistoriales de esta villa, los tres del Ayun-  
tamiento de la misma bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Silvenio Vega Morera que se  
anota al margen, se leyó y fue aprobada la  
anterior.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y de su  
orden se leyó por un el Sr. una instancia sus-  
crita por Dña. Serafina Peron Carrasco de esta ve-  
ciudad en la que solicita, que habiendo quedado  
viuda y con grande escasez de recursos para aten-  
der a la alimentacion de tres hijos pequeños y otro  
mas habido en S. de Maria del año actual des-  
pues de su viudez, ruega a la Corporacion una pe-  
queña subvencion para atender a la crianza de  
este ultimo. La Corporacion en su vista y confor-  
midad de la cetera de lo expuesto por la solici-  
tante acordó se subvencionara a la misma con la  
cantidad de diez ptas. mensuales con cargo de  
capitulo de inversiones del Presupuesto Municipal  
cual contandose desde S. de Maria del presente  
año hasta el mismo día del del año proximo depen-  
do de abonarse otra subvencion en el momento  
que la interesada varie de estado.

Y no habiendose otros asuntos de que tratar



89  
ca  
Sym  
del  
ca  
la  
uy  
des  
ve  
dab  
aten  
to  
les  
pe  
de  
cetin  
iten  
ca  
o cp  
uni  
ante  
a dep  
ante

y despues de leidas las disposiciones contenidas  
en los Boletines oficiales de la última semana  
se levanta la sesion que firman los tres con-  
currentes de que yo el secretario certifico

Man Vega

Sesion Ordinaria del Domingo 9 de Junio de 1889.

En Villanueva del Fresno dicho dia mes y  
año se reunió en las Casas Consistoriales de esta  
villa los tres del Ayuntamiento que al margen  
se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Silverio Vega Morera.

Leida y aprobada la anterior se manifesto por  
el Sr. Presidente que en virtud de estar proxima  
la época en que termina la subasta del alum-  
brado publico se formularon por los individuos de la  
Comision Urbana auxiliar del Sr. de la corpora-  
cion el pliego de condiciones bajo las cuales ha de  
celebrarse la subasta y una vez terminado se pre-  
sente y de cuenta a la Corporacion para la



fijacion del dia en que sea de efectuarse.

Con lo cual se levanta la sesion que forman los

Señores concurrentes de que certifico

*[Signature]*

Diligencia y Acreditamos por la presente Alcaide y Secretari que suscriben, que no ha podido celebrarse sesion en el dia de la fta por no haberse reunido suficiente numero de concejales  
Villanueva del Fresno 16 de Junio de 1887  
Al Alcaide

Man Vega

*[Signature]*

Sesion ordinaria del Domingo 22 Junio 1887.

En Villanueva del Fresno dicho dia me y ante se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr Alcaide D Silverio Vega Morera, se leyó y fue aprobada la ultima sesion celebrada.

Abierta la sesion de orden del Sr Presidente





y de su orden se dió lectura, por mi el Sr.  
del pliego de condiciones formado por la Com.  
nombada al efecto en el expediente de subasta  
para el abastecimiento del alumbrado público  
de esta villa para el año económico venidero  
luterado otros tres, y después de una ligera dis-  
cusión lo aprobaban en todas sus partes, acordan-  
do por unanimidad señalar para el acto del  
remate el Domingo treinta del actual  
fijándose al efecto los oportunos edictos y bandos  
al público haciéndolo así constar.

Al propio tiempo se presentó por D. Alfonso  
Gordillo los trabajos que se le habían confiado  
del Padron de vecinos terminado a fin de que  
por el Ayuntamiento se llamasen en el mismo  
las formalidades de clasificación y señala-  
miento de cuotas según está prevenido. El  
Ayuntamiento en su vista, acordó por una-  
nidad nombrar una comisión compues-  
ta de D. Silverio Vega Presidente, D. José Reyes  
y D. Félix Alvarez cuyos tres presentes aceptaron  
para que en unión del Sr. del Ayuntamiento



y con todos los datos a la vista hicieran refe-  
rida clasificacion y sualant de cuotas a fin  
de que dichos trabajos estuviesen terminados  
para el treinta del actual segun esta pre-  
vuido por la suzeroridad.

No habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanto la sesion que firman los tres  
M<sup>rs</sup> concurrentes de que yo el t<sup>ro</sup> certifico

Juan Vega

Sesion Ordinaria del Domingo 20 de Mayo 1889

Reunidos en dicho dia los tres del Ayuntamiento  
en sus casas Consistoriales bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Silverio Vega Moron  
se leyó y fué aprobada el acta de la anterior  
Abierta la sesion del orden del Sr. Presidente  
la Corporacion procedió al remate o subasta  
del alumbrado publico segun estaba cum-  
plido cuyas diligencias obran en el exp<sup>te</sup>





dicente instruido al efecto. Acto continuo se  
 presentó terminado el Padron de vecinos de esta  
 villa con su clasificacion y señalamiento de  
 cuotas por la comision nombrada, el cual  
 fue aprobado en un todo, acordando se re-  
 mita con la brevedad posible una copia del  
 resumen de dicho Padron al Sr. Gobernador  
 civil de la provincia en cumplimiento de  
 lo que esta prevenido.

Con lo cual se levanto la sesion que fir-  
 man los tres que han asistido a ella de que  
 yo el Sr. certifico.

M. P.

Diligencia y acreditamos por la presente  
 Alcaide y Sr. del Ayuntamiento que no  
 ha podido llevarse a efecto la sesion del  
 dia de esta fecha por no haberse reunido



Insuficiente número de concejales.  
Villa nueva del Tramo a 7 de Julio de 1889.

El Alcalde

Juan Vega  
Morera

Session ordinaria del Domingo 14 de Julio de 1889

En Villa nueva del Tramo dicho día mes y año se reunió en las Casas Consistoriales de esta villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Silverio Vega Morera los tres del Ayuntamiento que suscriben.

Leida y aprobada la anterior y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por sí el Sr. del proyecto del presupuesto ordinario por capítulos y artículos que ha de regir durante el ejercicio de 1889 a 90 presentada por la Com. del Tramo. Abierta discusión sobre las partidas de ingresos y gastos que en el mismo se detallan y sin alteraciones apenas, fueron aprobadas las de Ingresos en la cantidad de ochenta y un mil trescientas cincuenta y dos ptas cincuenta y un centimos y base de gastos en igual cantidad, y estimándose conforme con las prescripciones legales y recursos del municipio y favorablemente informado



39.  
1889  
57  
de  
cada  
tun  
de  
rio  
or  
and  
el  
stas  
deta  
mo  
le  
a  
sde  
con  
oro  
uado

por el Regidor Sindico se expondra al pùbli-  
co en la ofi-<sup>ca</sup> del Ayuntamiento por el ter-  
mino de quince dias con arreglo a lo que  
dispone el art. 116 de la vigesima Ley organica,  
dandon despues cuenta a la Junta Municipal  
para su fijacion y aprobacion definiti-  
va

Con lo cual se levanto la sesion que  
firman los tres concurrentes de que ya es  
el Sr. certifico.

110

Juan Vega

Diligencias Por la presente acreditan  
los que suscriben que no ha podido llevarse  
a efecto la sesion del dia de la fte por  
no haberse reunido suficiente numero de  
Concejales a consecuencia de las ocupaciones  
propias de la epoca. Villanueva del Pinar  
a 21 de Julio de 1889.

El Alcalde



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Juan Vega



Non Ordinaria del Domingo 28 Julio 1889.

Reunidos en dicho dia en sus salas capitulares los. Tres del Ayuntamiento que sesoraron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Silvestre Vega Morera fue leida y aprobada la ultima sesion llevada a efecto.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se manifesto por el mismo que siendo llegada la epoca de hacer efectivas las cantidades de trigo que se adeudan al Posito debia acordarse el dia y forma en que habia de darse principio a esta operacion. La corporacion acordo por unanimidad que desde principios del Agosto se abriesen las Puercas dando de treguas el termino de quince dias para el ingreso y que se publicasen asi por medio de bandos y edictos a los vecinos. a fin de que teniendo conocimiento de este acuerdo pudiesen cumplimentarlo y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los tres concurrentes de que certifico



39.  
qui  
uvon  
D.  
bada  
se  
cada  
dado  
ha  
a de  
orpo  
desde  
micos  
ince  
se  
or  
a to  
orlo  
trata  
tres

Sion ordinaria del dia 4 de Set.<sup>o</sup> 1889.

En dicho dia mes y año se reunieron  
en las Casas Consistoriales de esta villa los  
señores del Ayuntamiento que suscriben bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Silvano  
Vega Morera.

Leida y aprobada la anterior y de orden  
del Sr. Presidente se dio lectura por mi el  
Sr. de las disposiciones contenidas en los  
Boletines oficiales de la ultima semana  
quedando de todas ellas enterada la Corpora-  
cion. Al propio tiempo se acordó que termi-  
nando que estar terminadas en todo el con-  
tinentes las listas de electores y elegibles de  
esta villa se diere principio a este traba-  
jo en secretaria con el fin de que no  
supran retraso las exposiciones al publico  
de las mismas el dia 1.<sup>o</sup> de Setiembre proximo  
segun esta prevenido por Reales disposiciones.  
Terminada la sesion la firman los Sr.  
concurrentes de que certifico.





Ligencias. Por la presente acreditan los  
que suscriben que no ha podido llevarse  
a efecto sesion en el dia de la pta por no  
no haberse reunido suficiente num.<sup>o</sup> de Concejales  
Villanueva del Fresno a 11 de Set.<sup>o</sup> de 1889.

El Alcald.

Man Vega

Sesion ordinaria del Domingo 18 de Set.<sup>o</sup> de 1889

En Villanueva del Fresno dicho dia mes y  
año se reunieron en las Casas Consistoriales de  
esta villa los tres del Ayuntamiento consti-  
tuc.<sup>o</sup> de ella que suscriben bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Silverio Vega  
Morera.

Leída y aprobada la anterior, acordó la  
corporacion que habiendo transcurrido el pla-  
zo de quince dias dado para los ingresos  
del trigo en las paneras del Pósito y siendo  
muy escasos los deudores que habian con-  
currido a pagar durante el mismo se proce-  
diere a publicar otro bando y edicto con-  
cediéndole nueva tregua o plazo de cinco  
dias a los vecinos morosos y que se les





N. 0.349.705

advertiéndose que pasado dicho plazo se proceda  
rá a su realización por medio de comisión  
a sus costas. Al propio tiempo se acordó que  
en virtud de los atrasos en que se encontraban  
los trabajos tan prorruegos de la época en que  
era el Repartim<sup>to</sup> y sus listas cobratorias, listas  
y censo electorales y demás asuntos relativos a  
los mismos se llamase a D. ~~Me~~ <sup>Don</sup> ~~posu~~ <sup>por</sup> ~~gor~~  
dillo para que ayude a la terminación  
de ellos abonándole del capítulo correspondiente  
del Presupuesto Municipal la cantidad de dos pesos por cada día que estu-  
biere invertido en estas operaciones.

Y no habiendo al despacho ordinario otros  
asuntos de que tratar se levantó la sesión  
que firman los tres concurrentes de que  
no es el trío certificado

*[Handwritten signature]*



Non ordinaria del Domingo 25 de Agosto 1887.

En Villanueva del Fresno dicho día mes y año se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Silvestre Vega Morera, los tres del Ayuntamiento que se anotan al margen. Abierta la sesión por orden del Sr. Presidente y hallándose terminadas las operaciones preliminares para la organización de la Junta municipal, que ha de funcionar durante el corriente ejercicio económico, según lo establecido en los artículos 64. al 68 de la Ley municipal vigente; la Corporación procedió a dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 66 de referida Ley y a verificar el sorteo por secciones que dio el siguiente resultado

Primera Sección

D. Manuel Custodio Hernandez  
" Fran. S. Miguel Laguna  
" Fran. Navarro y Costa  
" Fran. Hernandez Cayero

Segunda Sección

D. Antonio Muñoz Palos  
" Eduardo Lopez, Habas  
" Manuel Romero Cordón  
" Pedro Infante, Saeur



Tercera Seccion

D. Serafin Hernandez Layro

"Namon Parra Panduro

"Manuel Rey Gamero

Habiéndose terminado la operacion el Ayuntamiento acordó por unanimidad se comuni- que por medio de oficio a los interesados y ademas se haga publico por medio de edictos tanto en los sitios publicos de esta locali- dad cuanto en el Boletim ofal de la prov.<sup>o</sup> No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los tres concurrentes de que certifico

Juan Vega

Sesion Ordinaria del Domingo 1.<sup>o</sup> de Mayo 1887.

En Villanueva del Fresno dicho dia mes y año se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa los tres del Ayuntamiento que suscriben bajo la presidencia del Sr. Abate D. Ildefonso Vega Torera.

Leida y aprobada la anterior de orden del



del Sr Presidente se dio lectura por un ef-  
trio de una instancia suscrita por el vecino de  
esta villa Jose Lopez Coello en la que suani-  
fiesta y ruega a la corporacion se le auxilie  
con algun beneficio pecuniario, en virtud de  
haberle roto el brazo derecho y haberle dispu-  
to la guardia a Madrid para su completa cura-  
cion para lo cual carece de toda clase de recur-  
sos. Al propio tiempo se leyó otra del vecino de  
esta Jose N. Lopez en la que tambien solicita  
de la corporacion que siendo un pobre sirviente  
y habiendole quedado al fallecimiento de su pro-  
pre esposa varios hijos de menor edad y entre  
ellos una niña recién nacida la cual tiene  
que estar lactandose a merced de la caridad publi-  
ca por career de recursos, se le auxilie con alguna  
cantidad para poder atender a la lactancia de  
expresada niña. El Ayuntamiento en su vista  
y constandole la certeza de la necesidad en que  
se encuentran los exponentes acordaron por una  
unanimidad se les auxilie al primero con la can-  
tidad de ochenta ptas. que se le entregaran por el  
Depositario en la siquera de su guardia a Madrid  
caso de que llegue a efectuarlo y al segundo se  
le abone la cantidad de diez ptas mensuales  
por el termino de un año contados desde el  
dia de la orfandad de la niña dejando de  
abonarse dicha cantidad si la misma falle